

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 004-2024-GG

Lima, 22 JUL. 2024

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTOS: El Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024, a través del cual, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, y dispuso la implementación progresiva de dicho instrumento de gestión; y, la Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, mediante el cual, se modificó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML de fecha 25 de marzo de 2014 y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N° 1955 de fecha 05 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, a través de la Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, se modificó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML de fecha 25 de marzo de 2014, y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N° 1955 de fecha 05 de mayo de 2016;

Que, con Resolución de Secretaría General N°290-2023/SG de fecha 11 de diciembre de 2023, se designó, a partir del 13 de diciembre de 2023, a doña VERONICA CONSUELO BALDOCEDA SANCHEZ en el cargo de confianza de Subgerente de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N°063-2024/SG, de fecha 02 de abril de 2024, se encargó, a partir del 03 de abril de 2024, a doña VERONICA CONSUELO BALDOCEDA SANCHEZ en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°001-2024/GG, de fecha 22 de julio de 2024, se resolvió realizar la adecuación correspondiente de las Unidades Orgánicas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, a fin de que se cumpla lo dispuesto en las nuevas disposiciones normativas antes señaladas;

Que, por otro lado, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto del supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, modificado por Ordenanza N° 2639; y el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR LA ENCARGATURA, con eficacia anticipada, a partir del 23 de julio de 2024 a doña **VERONICA CONSUELO BALDOCEDA SANCHEZ** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN** del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, considerando que las funciones de dicha unidad organizacional se encuentran reguladas en el Cuadro de Equivalencias aprobado mediante Resolución de la Gerencia General N°001-2024-SERPAR-GG de fecha 22 de julio del 2024, así como, lo establecido en el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011 de fecha 11 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General, en el marco de sus atribuciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución de Gerencia General, en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,



SERPAR Elmer Neri Linares Solano
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima